

RESOLUCIÓN N°

SSS2

21 OCT 2026

Por medio de la cual se aclara la Resolución número: 1100 del 13 de abril de 2025 mediante la cual se concedió licencia por Enfermedad Común , se cambia la contingencia por **Accidente de Trabajo**, a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 1100 del 13 de abril de 2025 se concedió licencia por enfermedad común, a él (la) Señor (a) AMANDA LUCIA BUCHELI ROSERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.27198937, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Preescolar en INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS - del Municipio de EL PEÑOL (N).

Según certificado de incapacidad número 419972 emitido nuevamente por FOMAG el 22 de Mayo de 2026, se modifica la contingencia de la enfermedad al precitado docente, cambiando de licencia por Enfermedad Común a Accidente de Trabajo.

Mediante la normatividad que da la Resolución 1401 de 2007 de Informe de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo Magisterio Fomag, (Aclaración de Incapacidades Medicas) y con fundamento en el Análisis integral de evidencias realizado el día 22 de Mayo de 2026 del Fomag, donde conceptúa técnicamente como Accidente de Trabajo Docente-Origen Laboral, entregado a la Entidad Territorial el día 9 de octubre 2026; solicita se proceda a realizar la aclaración en la incapacidad de la resolución 1100 del 13 de abril de 2025; cambiando de licencia por Enfermedad Común a ACCIDENTE DE TRABAJO.

Acorde al art. 45 del C.P.C.A, por las razones anteriormente expuestas se procede aclarar en la resolución 1100 del 13 de abril de 2025 en el sentido en que el tipo de contingencia es "ACCIDENTE DE TRABAJO".
Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Aclarar la Resolución número 1100 del 13 de abril de 2025; cambiando de licencia por Enfermedad Común a ACCIDENTE DE TRABAJO, a él (la) Señor (a) AMANDA LUCIA BUCHELI ROSERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.27198937, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Preescolar en INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS - del Municipio de EL PEÑOL (N).

ARTICULO 2: En lo demás estese a lo ordenado en la resolución No. 1100 del 13 de abril de 2025.

ARTÍCULO 3: Notifíquese al docente AMANDA LUCIA BUCHELI ROSERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.27198937, mediante el correo electrónico amandalubu44@yahoo.es

ARTÍCULO 4: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTICULO 5: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en (San Juan de Pasto) a los,



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L. Profesional Universitario Grado 04		
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos		
Reviso: Edward Timana Profesional Universitario-Recursos Humanos		
Proyectó: Margarita España Belalcázar Apoyo de Recursos Humanos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

